

A los Señores Accionistas de:

MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A.

En mi calidad de Comisario de MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he revisado el balance general de la Institución al 31 de Diciembre de 2005 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

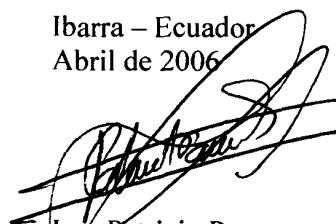
En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A., al 31 de Diciembre de 2005 y el estado de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vírgenes en la República del Ecuador.

En adición debemos indicar que;

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto sometemos a vuestra consideración la aprobación final del balance general de MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A., al 31 de Diciembre de 2005 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Ibarra – Ecuador
Abril de 2006


Ing. Patricio Paucar
COMISARIO

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ernesto Herrera Dával
V. II / IBARRA

**MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A. se constituyo el 15 de Junio de 1.993 en la ciudad de Ibarra. Su objetivo principal es la Selección y colocación de personal para diversos empleos.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

4. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuentan la Compañía. Los activos fijos están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluye disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente sobre la base de autorización, el que se cuente e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

5. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS.

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: activos \$218.001,23, activos corrientes \$218.001,23, pasivos corrientes \$132.799,44, pasivo largo plazo \$1.179,96, patrimonio de los accionistas \$84.021,83, así como también el resultado por \$13.427,23, han sido conciliados con los receptivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

7. BASES DE PRESENTACIÓN.

Los estados financieros adjunto son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidos en el Ecuador.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en resolución 92-1-4-3-0014 y Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de **MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A.**

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Gustavo Herrera Davila
SECRETARÍA